

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 902/2020

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día 5 de marzo de 2019, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos bajo la modalidad de crédito extraordinario, financiado con bajas en aplicaciones de gasto, para atender al gasto correspondiente a la aportación municipal para la actuación "Mejoras Puntuales en dos Caminos Municipales: Camino de La Plata y Camino de Los Campillos", incluida en el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones

de Reposición y Mejora de Caminos Municipales para los ejercicios 2020 y 2021, por importe de 8.717 euros.

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas, 19 de marzo de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.